



**Junta Ejecutiva del Programa de
las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
2 de abril de 2012

Original: español

Período de sesiones anual de 2012

25 a 29 de junio de 2012, Ginebra

Tema 5 del programa provisional

Programas por países y temas conexos

PNUD

**Proyecto de documento del Programa para Costa Rica
(2013-2017)**

Índice

| | <i>Página</i> |
|---|---------------|
| I. Análisis de la situación | 2 |
| II. Cooperación anterior y experiencias recogidas | 3 |
| III. Programa propuesto | 3 |
| IV. Gestión, seguimiento y evaluación del Programa | 5 |
| Anexos | |
| I. Marco de resultados y recursos para Costa Rica (2013-2017) | 7 |
| II. Siglas | 11 |

I. Análisis de la situación

1. *Desarrollo humano, reducción de la pobreza y logro de los ODM:* Con un PIB por habitante de 7.728 dólares EE.UU. (BCCR, 2010), Costa Rica se clasifica como país de ingreso mediano. En 2011 el país fue reconocido como uno de los cuatro países del mundo con mejor equilibrio entre desarrollo humano, equidad y sostenibilidad ambiental (HDR 2011). Sin embargo, el país enfrenta un aumento de la desigualdad y otras dificultades en la condición de mujeres, jóvenes y poblaciones en territorios vulnerables (INEC, 2008 a 2011). Desde hace más de 20 años, un 20% de la población permanece por debajo del límite de pobreza, con un 6% de los hogares en situación de pobreza extrema. La brecha en el ingreso ha aumentado; el valor del coeficiente de Gini pasó de 0,473 en 2008 a 0,492 en 2010 (CEPAL). El segundo informe sobre la consecución de los ODM (2010) señala que Costa Rica presenta deficiencias en relación con los ODM 1, 2, 3 y 7. Un tema de interés prioritario para el Estado es asegurar la disponibilidad de recursos para sufragar el gasto público con fines sociales, ya que, a pesar de que Costa Rica ha tenido uno de los mejores desempeños al respecto (Informe Regional 2010), enfrenta un creciente déficit fiscal.

2. *Sostenibilidad ambiental y gestión de riesgos:* Costa Rica tiene la intención de ser el primer país que logra una situación neutral respecto de las emisiones de carbono para 2021; cuenta con una larga trayectoria en materia de conservación de zonas protegidas (26% del territorio nacional), además de contrarrestar una de las mayores tasas de deforestación en el mundo hasta llegar a tener un 51% del territorio con cobertura forestal en 2005. No obstante, actualmente no hay políticas que favorezcan el desarrollo de tecnologías no contaminantes, ni una educación técnica para la producción “verde”, así como tampoco para un manejo sostenible de los desechos sólidos ni para limitar y reducir los altos niveles de contaminación, especialmente en las cuencas hidrográficas. También se carece de un adecuado sistema nacional de gestión territorial. Los aspectos débiles de la planificación y el ordenamiento territorial, sumados al crecimiento urbano, exacerbaban los riesgos ante amenazas naturales.

3. *Gobernabilidad:* Las instituciones públicas poseen escasos mecanismos intersectoriales y territoriales, así como tampoco para coordinar el adecuado encauzamiento de la inversión con miras al desarrollo a largo plazo. El deterioro de los indicadores de seguridad ciudadana ha hecho mermar la confianza en las instituciones públicas y la adhesión histórica a valores democráticos y al Estado de derecho. Se tropieza con dificultades para atraer a las entidades de la sociedad civil, de modo que se conviertan en aliadas de la gestión pública, así como para generar información de calidad; y son limitados los mecanismos institucionales de participación ciudadana en actividades de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de programas y proyectos oficiales, a nivel nacional, provincial y local. El país ha sido pionero y goza de reconocimiento por su compromiso en pro de la paridad de género y de la mayor participación política de la mujer mediante el establecimiento de cuotas; sin embargo, persisten las dificultades en la aplicación de la legislación electoral y todavía hay ámbitos, como el local, donde es indispensable acrecentar la representación de la mujer. Recientes recomendaciones del Comité de la CEDAW incluyen fortalecer la institucionalidad de género y prestar mayor atención a la violencia por motivos de género y a la vigencia de los derechos sexuales y reproductivos.

II. Cooperación anterior y experiencias recogidas

4. En 2011 la Oficina del PNUD en Costa Rica fue objeto de una Evaluación de los resultados de las actividades de desarrollo (ADR), en la cual se puso de manifiesto que el PNUD goza de reconocimiento público por su contribución al desarrollo del país. Se destacaron la incorporación en las estrategias nacionales y locales del enfoque de desarrollo humano sostenible, los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los valores que propugna el PNUD, entre ellos el fortalecimiento de la representación y participación políticas, la equidad entre los géneros, y la convivencia y seguridad ciudadanas.

5. La Oficina del PNUD apoyó al país en la formulación de la Política Nacional de Seguridad Ciudadana y Promoción de la Paz Social (2010-2021) y en la elaboración de otros estudios y propuestas en esta materia; también ha apoyado la Política y Estrategia Nacional de Sostenibilidad Ambiental y su focalización territorial, y el modelo de desarrollo local, entre otras medidas con objetivos similares. En materia de igualdad de género, apoyó la creación de condiciones que acrecienten la representación de la mujer, así como la adecuación de políticas públicas, la vigencia de los derechos económicos de la mujer, por ejemplo, mediante el diseño del Sello de Equidad, y la expansión de oportunidades. En materia de educación, respaldó reformas curriculares orientadas a mejorar el desempeño de los estudiantes y a estimular su permanencia y reinserción en el sistema. Finalmente, apoyó la formulación de la Política de Salarios Mínimos y el establecimiento del Observatorio del Empleo.

6. Las experiencias recogidas, los resultados del programa de desarrollo humano sostenible (DHS), y los programas y proyectos sobre temas de gobernabilidad, género, medio ambiente y gestión de riesgos han sido evaluados conjuntamente con los funcionarios homólogos de contraparte nacionales y los copartícipes actuales y potenciales, y han sido debidamente incorporados en el nuevo Programa.

7. En la gestión del PNUD la ADR señala la necesidad de fortalecer los vínculos con las entidades del sector privado y las organizaciones de la sociedad civil. En algunas iniciativas, debido a la falta de sistematización no fue posible capitalizar algunas prácticas recomendables, ni fortalecer la cooperación Sur-Sur. Asimismo, hubo dificultades en la gestión de conocimientos, el seguimiento de los proyectos, y el análisis y las propuestas de gestión de situaciones hipotéticas de futuros riesgos, así como en el alcance o grado de cercanía a públicos destinatarios de las actividades y a entidades de la sociedad civil y del sector privado.

III. Programa propuesto

8. El Programa para Costa Rica 2013-2017 se formuló con la participación de autoridades y referentes sociales. Fue ideado para responder a las prioridades nacionales y para incidir en ámbitos con potencial para promover un desarrollo inclusivo, con mayor equidad de género y territorial, y con sostenibilidad ambiental reforzada. El Programa 2013-2017 tiene el propósito de contribuir de maneras susceptibles de medición cuantitativa y cualitativa al despliegue de las capacidades del país.

9. La Oficina del PNUD trabajará a escala nacional, provincial y local, en alianza y cooperación con las instituciones competentes en cada nivel, haciendo hincapié en determinados sectores de la población, particularmente las mujeres, los jóvenes, los grupos vulnerables y los territorios de gran relevancia para la sostenibilidad ambiental, así como en la falta de oportunidades, la desigualdad y el potencial de conflicto social.

10. Las contribuciones de la Oficina del PNUD se orientarán a brindar asistencia técnica y financiera al país, a fin de que logre adelantos susceptibles de medición en ámbitos clave para el desarrollo humano sostenible, de conformidad con los ODM 1, 2, 3 y 7, actuando en los niveles local, regional y nacional, con intervenciones estructuradas por esferas temáticas e integradas, como se indica seguidamente.

11. *Desarrollo humano, igualdad y equidad.* Conjuntamente con entidades gubernamentales y no gubernamentales clave, se procurará el fortalecimiento del sistema estadístico y de producción de información estratégica desglosada, incluido el seguimiento permanente de las tendencias nacionales y mundiales. Se promoverá la generación, integración y difusión de información pertinente y oportuna para la adopción de decisiones y el cumplimiento de los ODM, con el complemento y el apoyo de entidades académicas y de la sociedad civil que contribuyan a generar información y promuevan foros temáticos, nacionales y cantonales, actuando en cooperación con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas.

12. Se promoverá la aplicación de políticas e instrumentos estratégicos para acelerar el logro de los ODM, generar inversiones, iniciativas y empleo de calidad, aprovechando y ampliando experiencias innovadoras como el Sello de Equidad, la apertura de oportunidades para poblaciones en situación social desventajosa y personas con discapacidades (por ejemplo, empleo como el previsto en la propuesta conjunta MAF/OIT), la competitividad dentro de parámetros ecológicos y el empleo en actividades respetuosas del medio ambiente. Se propiciará la creación de capacidades y oportunidades de inclusión social productiva de mujeres jóvenes, en colaboración con la OIT y la FAO; se apoyará la ampliación de la oferta nacional de programas de reinserción educativa de los jóvenes, en coordinación con el UNICEF y el UNFPA; y la consolidación de alianzas con distintas dependencias de la administración pública, las municipalidades, el Gobierno central y otros copartícipes en la promoción de un crecimiento inclusivo y sostenible, con enfoque territorial y de género, juntamente con ONU-Mujeres y Hábitat, entre otros organismos de las Naciones Unidas.

13. *Medio ambiente, cambio climático y gestión de riesgos.* Se propiciará la ejecución del Plan Nacional de Gestión del Riesgo, la consolidación de la Estrategia de ordenamiento territorial y la elaboración de planes reguladores cantonales acordes con ambos instrumentos; la rehabilitación y conservación de humedales y zonas protegidas y el establecimiento de mecanismos de retribución por servicios ambientales, todo ello teniendo presentes las diferencias de género pertinentes.

14. Se promoverá la creación de foros e instancias de toma de decisiones con participación intersectorial, la adopción de medidas de fomento del desarrollo sostenible y de una economía ecológicamente racional, con bajo nivel de emisiones y que incorpore previsiones para el cambio climático; se impulsará un desarrollo que minimice la emisión de carbono, incluidas las acciones para la reducción específica de contaminantes orgánicos persistentes (COP) y sustancias agotadoras del ozono (SAO), con los consiguientes beneficios sociales, económicos y

ambientales; se propiciará la constitución de grupos intersectoriales de economía ecológicamente racional con encadenamientos socialmente inclusivos; y se impulsará la elaboración de estrategias de desarrollo “verde” con bajo nivel de emisiones.

15. *Gobernabilidad democrática y convivencia social.* Se perfeccionarán y se duplicarán varias experiencias nacionales para fortalecer la coordinación interinstitucional e intersectorial dentro del Gobierno central y entre éste y las municipalidades del país, particularmente para generalizar las cuestiones de género y reforzar cuestiones prioritarias para el desarrollo humano sostenible. Se apoyará la creación de consorcios municipales temáticos y con enfoque territorial, para el fomento del DHS.

16. Se apoyará el fortalecimiento del sistema político mediante procesos de diálogo, formación y sensibilización, el acercamiento a experiencias internacionales, y la aplicación de la legislación electoral, prestando particular atención a la paridad entre mujeres y hombres; y se fomentarán el intercambio y la cooperación Sur-Sur.

17. Se propiciará el aprovechamiento y la ampliación de modelos, metodologías y estrategias nacionales y locales para considerar la seguridad ciudadana y responder a las recomendaciones de la Comisión de la CEDAW sobre violencia por motivos de género, para el fortalecimiento de la trama social y la mayor efectividad y transparencia de la acción estatal en los distintos niveles. Se apoyará la institucionalización de mecanismos e instrumentos innovadores de coordinación entre entidades públicas y privadas y fomento de la seguridad ciudadana y la convivencia democrática, todo ello en colaboración con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas presentes en el país.

18. La Oficina del PNUD cuenta con capacidad técnica para apoyar las acciones y el cumplimiento de las metas propuestas, pero contará también con el apoyo de la Dirección regional del PNUD, actuando bajo una coordinación que asegure la armonización de programas, estrategias y recursos con los organismos del sistema de las Naciones Unidas presentes en el país y en la región, y con los donantes en el país y en el extranjero. Una programación estratégica, pero acotada en lo que respecta a contribuciones y asociados, posibilitará superar aspectos operacionales débiles mediante el acompañamiento a dependencias gubernamentales homólogas de contraparte y el seguimiento de los resultados esperados.

IV. Gestión, seguimiento y evaluación del Programa

19. La Oficina del PNUD adoptará un enfoque multidisciplinario e intersectorial. El Programa propuesto utilizará fundamentalmente la modalidad de ejecución nacional, y las entidades nacionales homólogas de contraparte asumirán la responsabilidad principal de lograr los resultados, a los que la Oficina del PNUD ha de contribuir. El Gobierno puede solicitar a la Oficina del PNUD que se recurra al procedimiento de “vía rápida” si surgiera la necesidad de responder sin demora a situaciones especiales o de crisis.

20. Las modalidades de ejecución se seleccionarán según los productos que se trate de obtener y se detallarán junto con los componentes de cada proyecto. La Oficina del PNUD asigna prioridad a apoyar la ejecución nacional por el Gobierno, pero podría presentarse la ocasión de utilizar otras modalidades, a saber: a)

ejecución directa por el PNUD; b) ejecución por otro organismo del sistema de las Naciones Unidas; c) ejecución por una ONG (nacional o internacional); y d) ejecución por una organización intergubernamental.

21. La Oficina del PNUD coordinará sus acciones con las de otros organismos del sistema de las Naciones Unidas que tengan mandatos pertinentes a cada situación y procurará la participación de entidades privadas y de la sociedad civil. En la ejecución y la evaluación de los proyectos se procurará la participación de las personas y los grupos cuya situación se trata de mejorar. Un seguimiento acorde con los lineamientos del PNUD posibilitará detectar y documentar buenas prácticas que aporten un alto valor agregado a la cooperación Sur-Sur.

22. El plan de evaluación incluye resultados, proyectos y esferas temáticas, así como evaluaciones conjuntas y otras requeridas por entidades nacionales homólogas de contraparte. Se espera así obtener una buena adecuación de la contribución del PNUD a cada uno de los resultados programados, y el aprovechamiento de las principales experiencias recogidas y recomendaciones formuladas para mejorar la programación. El plan de evaluación se revisará anualmente como parte de la programación conjunta del MANUD y desde la Oficina del PNUD.

23. Se establecen dos momentos principales para la evaluación de los resultados: el primero, en 2014, en coincidencia con la finalización del mandato del actual Gobierno, en que se revisará la programación para la segunda mitad del quinquenio (2015-2017), utilizando como insumo la evaluación del Marco para acelerar el logro de los ODM (MAF) a realizarse a fines de 2013. El segundo momento será el inicio de la planificación para el próximo ciclo de cooperación, 2018-2022, en que se evaluará lo realizado y se elaborarán criterios para la formulación de un nuevo Programa.

24. Es política de la Oficina del PNUD utilizar los Recursos ordinarios como capital generador, con el propósito de movilizar recursos de otras fuentes y compensar así las limitaciones en el acceso a fondos aportados por donantes multilaterales o bilaterales, y por el propio PNUD. Para el periodo 2013-2017 se prevé la suma de 1.750.000 dólares EE.UU. con cargo a los Recursos ordinarios del PNUD y se estima posible movilizar 20.660.000 dólares EE.UU con destino a Otros recursos. Al mismo tiempo, el Gobierno ha expresado su interés en apoyar varias actividades del PNUD en el país, en mérito al valor agregado que aportan sus programas y proyectos.

Anexo I

Marco de resultados y recursos para Costa Rica, 2013-2017

| <i>Contribuciones del Gobierno</i> | <i>Contribuciones de otros asociados</i> | <i>Contribuciones del PNUD</i> | <i>Indicadores, líneas de base y metas para las contribuciones del PNUD</i> | <i>Productos indicativos del Programa para el país</i> | <i>Recursos necesarios (dólares EE.UU.)</i> |
|---|--|--|--|--|---|
| Objetivo nacional PND: Un desarrollo más seguro, impulsado por la innovación, la ciencia y la tecnología, fortalecido por la solidaridad y comprometido con la sostenibilidad ambiental (PND 2011-2014). | | | | | |
| Resultado del MANUD: Promoción de la igualdad, la equidad y el acceso a oportunidades para el desarrollo humano sostenible. | | | | | |
| Aumento del compromiso a nivel mundial, nacional y local, para fortalecer la capacidad nacional de promover el desarrollo humano sostenible e incorporar la perspectiva de género. | Diversos institutos de investigación y centros de seguimiento aportan conocimientos y análisis; el sector productivo participa en foros de prospectiva y apoya la ejecución de acciones; las entidades especializadas asesoran para introducir ajustes en la planificación nacional y sectorial. | Asistencia para aprovechar o superar las dinámicas políticas y económicas con posibles repercusiones sobre el DHS y los ODM, a nivel local, nacional y mundial. | Indicador 1: Sistemas de información desagregados y coherentes. Línea de base: Sistemas de información rígidos y con limitaciones. Meta: Al menos tres instituciones públicas cuentan con sistemas para aumentar la capacidad de generación y análisis de datos sobre el DHS. Indicador 2: Existencia de espacios de coordinación interinstitucional que favorecen el DHS y la igualdad de género. Línea de base: Procesos débiles y poco coordinados. Meta: Al menos una evaluación demuestra la existencia de mecanismos de coordinación efectivos para el DHS y la igualdad de género. | Fortalecimiento de las capacidades para la producción, actualización y análisis intersectorial y multidisciplinario de información y el refuerzo del acervo estadístico nacional. | Recursos ordinarios: 900.000 Otros recursos: 500.000 |
| Resultado del MANUD: Promoción de la igualdad, la equidad y el acceso a oportunidades para el desarrollo humano sostenible. Desarrollo productivo, innovación y empleo. | | | | | |
| Capacidad institucional para ampliar las oportunidades de desarrollo inclusivo. | El sector productivo apoya y pone en marcha intervenciones innovadoras; las entidades especializadas asesoran en la planificación a mediano y largo plazo; los centros de reflexión e investigación aportan conocimientos y análisis; la sociedad civil participa y las buenas prácticas se | Asistencia técnica y financiera, de cooperación Sur-Sur e internacional para ampliar la capacidad nacional de generar un desarrollo inclusivo con enfoque regional y local de género, de derechos humanos y de sostenibilidad. | Indicador 1: Cantidad de políticas para jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, desarrollo regional, reinserción educativa y competitividad con enfoque ambiental. Línea de base: Políticas parciales y poco coordinadas. Meta: Al menos dos políticas aprobadas y aplicadas en 2017. Indicador 2: Número de nuevos instrumentos de fomento productivo para empresarios y MIPYMES, especialmente de | Instrumentos para promover empleos de calidad, reducir las brechas y generar desarrollo ambientalmente sostenible y basado en la innovación tecnológica y la competitividad con orientación ecológica. Fortalecimiento de la oferta de programas de reinserción educativa y oportunidades para | Recursos ordinarios: 200.000 Otros recursos: 1.000.000 |

| <i>Contribuciones del Gobierno</i> | <i>Contribuciones de otros asociados</i> | <i>Contribuciones del PNUD</i> | <i>Indicadores, líneas de base y metas para las contribuciones del PNUD</i> | <i>Productos indicativos del Programa para el país</i> | <i>Recursos necesarios (dólares EE.UU.)</i> |
|--|--|---|--|---|---|
| | documentan. | | mujeres y jóvenes, con enfoque ecológico, de DHS y RS. Línea de base: Ausencia de instrumentos empresariales en funcionamiento. Meta: Al menos un instrumento en condiciones operacionales.. | jóvenes y mujeres. Formulación de instrumentos para favorecer el empleo y la capacitación de personas con discapacidad. | |
| Resultado del MANUD: Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática; Promoción de la SC, la convivencia y el acceso a la justicia. | | | | | |
| Para 2017, se habrán consolidado mecanismos de participación en diversas cuestiones prioritarias, en coordinación con las instituciones gubernamentales pertinentes. | Las organizaciones empresariales, los gremios y las organizaciones de la sociedad civil contribuyen al buen desempeño de la gestión pública. El sector productivo y las entidades de la sociedad civil operan en territorios seleccionados, y proponen y apoyan innovaciones para la convivencia democrática de hombres y mujeres. | Asistencia técnica y financiera para la generación de mecanismos de coordinación entre entidades públicas y privadas, la convivencia democrática, la seguridad ciudadana y la efectividad y transparencia de la acción estatal. | Indicador 1: Número de entidades que participan en procesos de diálogo; mecanismos de participación del sector privado que apoyan la acción pública. Línea de base: Mecanismos escasos y dispersos. Indicador 2: % de municipalidades que cuentan con mecanismos de coordinación con el Gobierno central y otros aliados. Línea de base: Son inadecuados los mecanismos de coordinación y la integración de los coparticipes, y es baja la capacidad de planificación local. Metas 1, 2: Al menos un modelo de participación, en funcionamiento en tres instituciones y en 25 cantones prioritarios. Indicador 3: Índice de seguridad ciudadana (ISC) y de violencia contra las mujeres en cantones seleccionados, Indicadores de convivencia democrática (LAPOP, <i>Latinobarómetro</i>). Línea de base: Deterioro del ISC y niveles insuficientes de los indicadores de convivencia democrática en 2011. Meta 3: Reducción de al menos 10% en el ISC. | Institucionalización de mecanismos de acceso a la información y la participación y auditoría cívicas. Se propician la cultura y las prácticas políticas basadas en la equidad y la paridad entre hombres y mujeres y el diálogo. Se armonizan y simplifican los mecanismos de coordinación interinstitucional para la planificación y presupuestación nacional y local. Se consolidan diversas alianzas entre instituciones públicas y privadas en esferas clave para el desarrollo (energía, transportes, producción responsable). Se ponen en práctica modelos de seguridad ciudadana y convivencia en cantones prioritarios. | Recursos ordinarios: 400.000 Otros recursos: 1.000.000 |

| <i>Contribuciones del Gobierno</i> | <i>Contribuciones de otros asociados</i> | <i>Contribuciones del PNUD</i> | <i>Indicadores, líneas de base y metas para las contribuciones del PNUD</i> | <i>Productos indicativos del Programa para el país</i> | <i>Recursos necesarios (dólares EE.UU.)</i> |
|--|---|--|--|--|--|
| Resultado del MANUD: Sostenibilidad ambiental y gestión del riesgo. | | | | | |
| Para 2017, el Gobierno habrá incorporado en su Estrategia de desarrollo el ordenamiento territorial, la protección del patrimonio de la naturaleza y un enfoque transversal de gestión de riesgos. | Diversos sectores académicos, cooperativos, gremiales y privados participarán activamente en intercambios de ideas acerca de mejores estrategias para reformular los lineamientos territoriales actualmente vigentes. | Asistencia técnica y financiera para fortalecer la capacidad nacional de ordenamiento territorial, la protección y sostenibilidad del patrimonio de la naturaleza y la gestión de riesgos. | Indicador 1: Existencia de estrategias de ordenamiento territorial que incorporen planes reguladores cantonales y de gestión de riesgos. Línea de base: Estrategia pendiente de aprobación en 2011. Meta: Estrategia aprobada para 2015 y en plena aplicación para 2017. Indicador 2: Número de cuencas que cuentan con estrategias integrales de protección y conservación del medio ambiente con enfoque de género. Línea de base: No hay. Meta: Al menos una cuenca con estrategia integral de protección y conservación del ambiente. Indicador 3: Número de proyectos en comunidades sobre protección y conservación del medio ambiente con enfoque de género. Línea de base: 500 proyectos existentes. Meta: 150 proyectos adicionales. | Se formula y pone en práctica una estrategia de ordenamiento territorial que incorpora enfoques de género, de gestión de riesgos y de sostenibilidad ambiental, con criterios claros para elaborar planes reguladores cantonales. Se fortalecen los mecanismos de rehabilitación y conservación de humedales y zonas protegidas y se instaura la retribución por servicios ambientales Los procesos de formulación, elaboración de indicadores y puesta en marcha de proyectos con perspectiva territorial se han armonizado con el Plan Nacional de Gestión de Riesgos y sirven de modelo para la reducción de aspectos vulnerables. | Recursos ordinarios: 100.000 Otros recursos: 10.960.000 |

| | | | | | |
|--|---|--|--|---|---|
| Resultado del MANUD: Sostenibilidad ambiental y gestión del riesgo. | | | | | |
| Para 2017, el Gobierno, de conformidad con su Estrategia de desarrollo nacional, habrá establecido las condiciones fundamentales para lograr hacia 2021 la neutralidad con respecto a las emisiones de carbono, habrá fortalecido su | Diversas universidades, cooperativas, ONG, organizaciones laborales y entidades del sector privado realizarán experiencias piloto de diálogo y colaboración multisectorial, con miras a lograr la neutralidad respecto de las emisiones de carbono. | Asistencia técnica y financiera para el fortalecimiento de capacidades en sectores y territorios estratégicos para fomentar la competitividad ecológica, la neutralidad respecto de las emisiones y la mitigación y adaptación al cambio climático hacia 2021. | Indicador 1: Se han elaborado documentos vinculantes, marcos jurídicos, sistemas de medición y seguimiento para la adaptación y mitigación frente al cambio climático, junto con copartícipes gubernamentales y no gubernamentales, en colaboración con entidades internacionales y de conformidad con los AMUMA. | Se establecen procesos de investigación, alianzas público-privadas, diseño de proyectos de demostración, conjuntos de iniciativas intersectoriales e intervenciones territoriales para la implantación de estrategias “verdes” de | Recursos ordinarios: 150.000 Otros recursos: 7.200.000 |

| <i>Contribuciones del Gobierno</i> | <i>Contribuciones de otros asociados</i> | <i>Contribuciones del PNUD</i> | <i>Indicadores, líneas de base y metas para las contribuciones del PNUD</i> | <i>Productos indicativos del Programa para el país</i> | <i>Recursos necesarios (dólares EE.UU.)</i> |
|--|--|--------------------------------|---|--|---|
| posición mediante una propuesta de competitividad dentro de parámetros ecológicos y habrá logrado un consenso al respecto con las entidades del sector privado y de la sociedad civil. | | | <p>Indicador 2: Número de empresas e iniciativas “verdes”.</p> <p>Líneas de base 1, 2: Lineamientos sectoriales, regionales y locales desarticulados, ausentes o incipientes: iniciativas ecológicas insuficientes para asegurar la mitigación y adaptación al cambio climático. Metas 1, 2: Contribuir a la adaptación al cambio climático y a contrarrestar la tendencia al crecimiento de las emisiones de gases de efecto invernadero.</p> | desarrollo adaptado al cambio climático, con encadenamientos socialmente inclusivos en condiciones operacionales. El fortalecimiento de mecanismos nacionales y de diálogo, negociación y concertación conduce a la reducción específica de COP y SAO y redunda en beneficios sociales, económicos y ambientales. Se aplican estrategias de producción con bajo nivel de emisiones en sectores clave (por ejemplo, agricultura y transportes). | |

Anexo II

Siglas

| | |
|----------|---|
| ADR | Evaluación de resultados de las actividades de desarrollo |
| AMUMA | acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente |
| BCCR | Banco Central de Costa Rica |
| CCA | Evaluación común para el país |
| CEDAW | Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer/Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer |
| CEPAL | Comisión Económica para América Latina y el Caribe |
| COP | contaminantes orgánicos persistentes |
| DH | desarrollo humano |
| DHS | desarrollo humano sostenible |
| FAO | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura |
| HDR | Informe sobre desarrollo humano |
| INEC | Instituto Nacional de Estadística y Censos |
| ISC | Índice de seguridad ciudadana |
| LAPOP | <i>Latin America Public Opinion Poll</i> |
| MAF | Marco para acelerar el logro de los ODM |
| MANUD | Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo |
| MIDEPLAN | Ministerio de Planificación |
| MINAE | Ministerio de Ambiente y Energía |
| MIPYMES | microempresas, empresas pequeñas y empresas medianas |
| ODM | Objetivos de Desarrollo del Milenio |
| OIT | Organización Internacional del Trabajo |
| ONG | organización no gubernamental/organizaciones no gubernamentales |
| PIB | producto interno bruto |
| PND | Plan Nacional de Desarrollo |
| RS | responsabilidad social |
| SAO | sustancia agotadora del ozono |
| SC | sociedad civil |
| TTF | fondos fiduciarios temáticos |
| UNICEF | Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia |